

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARIA

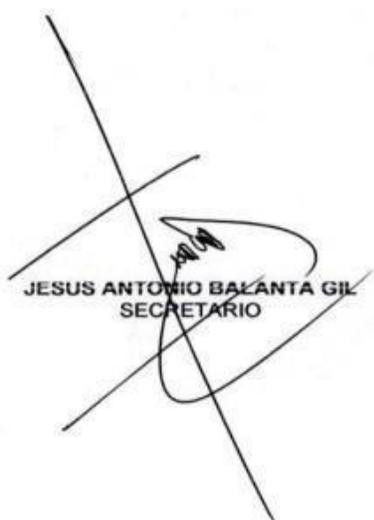
EL SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI,

AVISA Y NOTIFICA:

Que dentro del proceso ordinario instaurado por **SANDRA PATRICIA ORDUZ HERNANDEZ** contra **COLPENSIONES Y OTROS**, radicación: **76001310500820210054001**, el Magistrado Ponente Dr. LUIS GABRIEL MORENO LOVERA, ha proferido el Auto No.62 del 23 de mayo de 2023 a través del cual se corrige la sentencia de segunda instancia, el cual cita en su parte resolutive:

“PRIMERO.- CORREGIR el numeral 2 de la Sentencia No. 2244 de 28 de febrero de 2022, el cual quedará así: SEGUNDO.- COSTAS a cargo de PROTECCIÓN S.A. Y COLPENSIONES apelantes infructuosos; se fija un millón quinientos mil pesos como agencias en derecho a cargo de cada una y a favor de la parte demandante. LIQUIDENSE Y DEVUELVASE el expediente a su origen. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE en el Estado Electrónico – micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/145> TERCERO.- ORDEN A SSALAB: Ejecutoriada es providencia, por Secretaría, DEVUÉLVASE inmediatamente el expediente al juzgado de origen. Su incumplimiento es causal de mala conducta.”

Para constancia de lo anterior, se fija el presente Aviso el micrositio web de la Secretaría de la Sala Laboral el día 01 de junio de 2023.


JESUS ANTONIO BALANTA GIL
SECRETARIO

El aviso anterior se desfija siendo las 5:00 de la tarde de hoy 01 de junio de 2023.